



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Acta 08/3er.A/1er.P.Ord./ 2017

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

PRESIDENTE: DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.
SECRETARIOS: DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.
DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día martes diez de octubre del año dos mil diecisiete**, para la celebración de la **sesión del viernes trece del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Marco Alonso Vela Reyes y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Manuel Armando Díaz Suárez y Jesús Adrián Quintal Ic, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y nueve minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha diez de octubre del año 2017, discusión y aprobación, en su caso.
- III.- Asuntos en carterá:
 - a) Oficio número 171 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo.
 - b) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de Tlaxcala.
 - c) Oficio número 002/2017 suscrito por el Licenciado César Alejandro Góngora Méndez, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, con el que informa que el Abogado Fernando Javier Bolio Vales fue designado como Magistrado Presidente, para el período que inicia el 6 de octubre de 2017 y concluye el 5 de octubre de 2018.
 - d) **Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que modifica la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán.**
 - e) **Propuesta de Acuerdo, suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la designación del Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY).**
 - f) **Propuesta de Acuerdo, suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la designación del Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Estatal de**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP).

- g) **Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, con el que emite la terna de candidatos que resultaron idóneos para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY) y en su caso, designación del Titular de dicha unidad.**
- h) **Solicitud de ratificación del C. Miguel Antonio Fernández Vargas, como Titular de la Secretaría de la Contraloría General, Órgano responsable del control interno del Poder Ejecutivo, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello, y el Ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.**

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha diez de octubre del año dos mil diecisiete**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio número 171 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, con el que comunica la apertura de su Primer Período Ordinario De Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, previa elección de su Mesa Directiva.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de Tlaxcala, con el que informa la elección de la Mesa Directiva que funge durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Legal.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

C) Oficio número 002/2017 suscrito por el Licenciado César Alejandro Góngora Méndez, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, con el que informa que el Abogado Fernando Javier Bolio Vales fue designado como Magistrado Presidente, para el período que inicia el 6 de octubre de 2017 y concluye el 5 de octubre de 2018.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que modifica la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán.

En virtud de que el Dictamen ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente de la Mesa Directiva de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que sea leído únicamente el Decreto contenido en el mismo.

Concediéndose la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al Decreto del Dictamen.

DECRETO: Que modifica la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán Artículo único. Se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 32, y se reforma el artículo 32 Bis, ambos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, para quedar como sigue: **Artículo 32.-** ... Los hombres gozarán de un permiso de paternidad de ocho días hábiles con goce íntegro de sueldo, contados a partir del nacimiento de su hijo, el cual deberá ser acreditado con documento idóneo. Los trabajadores al servicio del estado disfrutarán de un permiso de ocho días hábiles cuando se trate de la adopción de un infante, contados a partir de la entrega física del menor por parte de la institución oficialmente responsable, que deberá acreditarlo con documento idóneo. Cuando no se ejerza el derecho a gozar del permiso por paternidad o adopción, en ningún caso podrá reclamarse pago compensatorio alguno derivado de dicha situación. **Artículo 32 Bis.-** Las mujeres trabajadoras gozarán del permiso de un día al año, con goce íntegro de su sueldo, para someterse a la realización de exámenes médicos de prevención del cáncer de mama y cervicouterino; para justificar este permiso, se deberá presentar el certificado



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

médico correspondiente expedido por una institución pública o privada de salud. Los hombres trabajadores también gozarán del permiso de un día al año, con goce íntegro de sueldo para someterse a la realización de exámenes médicos de prevención y detección de cáncer de próstata; para justificar este permiso, deberán presentar el documento que se señala en el párrafo anterior. Todos los trabajadores gozarán de permiso con goce de sueldo para acudir a citas médicas cuya finalidad sea la práctica de quimioterapias, radioterapias o procedimiento oncológico diverso en contra de cualquier tipo de cáncer cuando algún hijo menor de edad padezca tal enfermedad. Para justificar dicho permiso bastará con presentar constancia médica expedida por institución pública o privada. Los permisos señalados en este artículo no podrán ser sujetos de compensación económica en caso de no ser ejercidos.

Artículos transitorios: Entrada en vigor Primero. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el diario oficial del gobierno del estado.

Ampliación de beneficios Segundo. El beneficio otorgado en el presente decreto, podrá ser extensivo a todos los trabajadores de las entidades paraestatales del estado, en tanto éstas adecuan su normatividad interna que las regula. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMENEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.**

Al término de la lectura del Decreto, el Presidente de la Mesa Directiva manifestó: "Señores Diputados. El presente Dictamen contiene el Decreto que modifica la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, con la que se permite la construcción de políticas públicas que maximicen y respeten los derechos fundamentales, así como amplifiquen derechos laborales con la finalidad de fortalecer la cultura de la prevención en salud, así como de la cohesión familiar. En virtud de lo anterior, se hace indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. Con fundamento en el Artículo 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa de los trámites solicitados, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Dictamen; indicando a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor, con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le concedió el uso de la voz para hablar a favor al **Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez**, quien manifestó: "Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. Medios de comunicación y público que nos acompaña. Hago uso de la tribuna, para hablar a favor del proyecto de decreto que se nos ha puesto a consideración. Decreto que contiene reformas de gran interés en el sentido de igualdad, en las que se otorga permisos para poder realizarse los exámenes médicos necesarios de prevención y detección de cáncer de próstata. De igual manera, que los padres trabajadores puedan acompañar a su hijo o hijos a citas médicas de quimioterapias, radioterapias o procedimientos oncológicos en contra del cáncer, pero sobre todo, se les dota a los trabajadores al servicio del Estado, de disfrutar de un permiso de ocho días hábiles con goce íntegro de sueldo, a fin de poder estar presentes durante el parto o entrega de la adopción de un hijo. De este modo, estará en disposición de acompañar a su esposa e hijo recién llegado a sus vidas, para el fortalecimiento del núcleo familiar e integración de la familia, ya que el hijo que nace o se adopta, no es solo de uno sino de dos, porque la responsabilidad es compartida. El disfrute, cuidados, adaptación y atención del menor, debe ser a cargo de ambos. Al dotar a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios del Estado, se da respuesta a la realidad del cambio de los roles tradicionales de la familia y sociedad, privilegiando los derechos humanos, el interés superior de la niñez y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, al tiempo que se fortalece la familia, los valores, la unión, la participación y la inclusión, pero sobre todo se dejan antecedentes de ser uno de los primeros Estados en establecer más de cinco días de permiso de paternidad. Compañeros, estoy seguro que todos estamos a favor de estas tres reformas a la Ley de los Trabajadores, ya que nadie puede estar en contra del derecho de los padres a estar presentes en la llegada de un hijo, de la prevención y detección del cáncer de próstata y de dar acompañamiento a los hijos durante la enfermedad del cáncer. Todos hemos sido niños y hemos querido que nuestros padres estén presentes en cada momento de nuestras vidas y como padres queremos estar llenos de salud y blindados de cualquier enfermedad fatal o terminal para no faltarles a nuestros hijos, para poder acompañarlos cuando más lo necesiten o les aqueje alguna enfermedad. Muchas gracias".

Concluida la intervención del Diputado Burgos Narváez, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien expresó: "Muchas gracias.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Con el permiso de mis compañeras Diputadas, de mis compañeros Diputados. De todos los presentes. De la Mesa Directiva. Hago uso de la voz para solicitar el voto de esta Asamblea a favor del dictamen que es producto de semanas, más semanas de lo que a muchos nos hubiera gustado, pero al final de semanas de trabajo y se concretan tres derechos de suma trascendencia para los trabajadores del Estado. El primero, el que presentáramos en el período anterior para la detección oportuna y el combate al cáncer de próstata. Este mal del que poco se habla en la sociedad, éste que está rodeado de ignorancia, de falta de información y de mitos machistas que sostienen que hacerse las revisiones de próstata pueden hacer llegar a perder la hombría, cuando es la pérdida de la vida lo que puede estar en juego. Siete de cada diez casos se detectan en etapa terminal de este cáncer, cuando poco hay por hacer, poco hay por combatir, niveles que alcanza el cáncer de próstata, son similares a los del cáncer de mama y tenemos que insistir, no se trata de que los derechos de la salud sean discursos oportunistas, no se trata de que los derechos de la salud sean palabras políticas, se trata de que se transformen en acciones reales para combatir males de la salud. Por eso hemos promovido que el cáncer de próstata reciba el mismo trato de ley que otros tipos de cáncer y con este dictamen también hacemos un llamado a la Secretaría de Salud, hacemos un llamado al Ejecutivo Estatal para promover todas las acciones necesarias para erradicar este mal en nuestra sociedad y que el ejercicio de este derecho se haga válido. De poco va a servir que esté de manera enunciativa en la ley, si no se promueve que todos los trabajadores hagan uso de este derecho. De poco va a servir si la Secretaría de Salud no facilita las pruebas de antígeno prostático; de poco va a servir si no hacemos todos nuestros esfuerzos para que más que estar en la ley, trascienda a la consciencia social, que trascienda a las pláticas en casa, que trascienda a que sea un tema de salud y no más un mito machista. Por supuesto que también encaminaremos los esfuerzos, ya lo hemos dicho cuando la Diputada María Ester Alonzo propuso en días pasados la iniciativa para elevar al Congreso de la Unión el derecho de las mujeres, para que trascienda a la Ley Federal del Trabajo, por supuesto que nos sumaremos, no solo con los esfuerzos legislativos del voto, sino también proponiendo que el mismo derecho sea para toda la sociedad, que el mismo derecho sea también para los hombres, por supuesto que también celebramos la propuesta para que los hombres también influyan en el núcleo familiar a la hora de iniciar la paternidad, para que cuenten con este derecho, para que se involucren y de la misma manera de los padres de familia de estar presentes en los tratamientos de cáncer de niñas, niños y adolescentes. Les pido su voto a favor de este dictamen, les pido su voto a favor de la inclusión de la familia a favor de la salud, porque la salud no conoce género, la salud es un derecho de los yucatecos. Por su atención, muchas gracias".

Al término de la exposición del Diputado Lixa Abimerhi, se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien dijo: "Con el permiso de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputados. Amigos de los medios de comunicación. Público que nos acompaña. He solicitado hacer uso de esta tribuna, para hablar en favor de este dictamen que se ha puesto a nuestra consideración. Y créanme que aquí tengo que comentar que es uno de los dictámenes que me da más gusto poder defender y poder solicitar el voto a favor. Lo anterior, debido a que más que un producto, más que un producto legislativo, lo que estamos a punto de votar, se trata de un tema trascendental en materia de igualdad, que al mismo tiempo involucra el derecho de los recién nacidos a recibir los cuidados necesarios para un adecuado desarrollo, de las familias, para estar unidas en caso de una enfermedad que requiere por supuesto de la unidad de todos sus integrantes, como también el derecho de los hombres trabajadores al servicio del Estado, de detectar a tiempo el cáncer que más les aqueja, como es el cáncer de próstata. El presente dictamen, es el resultado del acuerdo de las fuerzas políticas que participan en la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, en atención a que este tema es especialmente sensible para la sociedad y aquí sí quiero hacer un reconocimiento al Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, al Diputado Henry Sosa que tuvo la habilidad, junto con todos los que integramos la Comisión de Puntos Constitucionales, de poder integrarles un solo dictamen, precisamente tres propuestas de suma importancia. ¿Pero qué significa este dictamen para la vida de los yucatecos? Esa es la pregunta más importante que debemos hacernos cada vez que aprobamos una ley o reforma y que en este caso, podemos ilustrar perfectamente con ejemplos concretos. De acuerdo con varios estudios, el contacto del bebé recién nacido con la piel del padre o la madre, ayuda entre otras cosas, a regular la temperatura del menor en los primeros momentos fuera del útero. También es indispensable para la generación de los primeros anticuerpos en la vida del bebé, con lo que se protegerá de enfermedades, disminuirá su riesgo a contraer infecciones, fomentará el aumento de peso y favorecerá su adaptación a sensaciones externas y muestras de cariño. Como todos sabemos, muchas veces al salir de la labor de parto, se requiere que la madre sea sometida a un tratamiento para estabilizar su salud, por lo que la presencia del padre se convierte en la única opción para entrar en contacto con el menor, para brindarle de manera inmediata todos los beneficios que hemos mencionado. Además el papel del padre como corresponsable del cuidado de los hijos y de los miembros de esa familia que está recibiendo un nuevo integrante, se ve acrecentada gracias al comportamiento y al acompañamiento de los padres durante los primeros días de vida del menor. Estamos hablando también de una paternidad responsable. Acompañamiento que sin distinción de que se trate de un hijo biológico o de un hijo por adopción, debe darse para reforzar la confianza y el amor sobre los cuales están cimentadas una familia. Mismo acompañamiento también que se necesita cuando uno de los miembros de la familia padece una enfermedad como el cáncer, con el cual deben llevar a cabo un tratamiento que exige de toda la fortaleza del individuo, así como del



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

apoyo que es fundamental de la familia para poder salir adelante. Esto resulta especialmente necesario cuando quien ha sido diagnosticado con una enfermedad de este tipo, es un hijo menor de edad, pues debido a la carga emocional y física que conlleva el tratamiento, la presencia de los padres para darle apoyo al menor, se constituye con la gran diferencia para lograr un tratamiento exitoso. Por último, pero no por ello menos importante, así como en este mismo Congreso aprobamos hace unos meses que las mujeres trabajadoras al servicio del Estado, tuvieran un día de licencia con goce de sueldo para hacerse estudios de cáncer de mama y cervicouterino, hoy este dictamen le rinde cuentas a la palabra igualdad; el cáncer de próstata entre los varones, es una de las principales de muerte en nuestro país y en el continente. Se trata de una enfermedad que suele detectarse cuando el varón ha cumplido ya 65 años, aunque puede presentarse incluso en aquellos menores de 40, siempre sin síntoma alguno, lo que la hace una enfermedad especialmente mortal, debido a la falta de una cultura de prevención de la cual hemos hablado mucho aquí, ha hablado mucho el Diputado también que presentó esta iniciativa, el Diputado Elías Lixa, que es muy importante hacerse precisamente estos estudios a tiempo, para salvar precisamente vidas, las vidas de los hombres. Así como hemos fortalecido la cultura de la prevención y el diagnóstico temprano entre mujeres trabajadoras del Estado de Yucatán, es tiempo también de que los varones cuenten con un día para poder hacerse estudios para el cáncer de próstata y con él vencer los tabúes que los roles de género les asignan y salvar incluso como aquí se ha dicho, sus propias vidas. En resumen, recuperando la pregunta que hace unos momentos nos hacíamos, lo que el presente dictamen representa para los yucatecos, no es solamente un producto legislativo o una ampliación a los derechos laborales de los trabajadores del sector público. Es mucho, mucho más que eso, se trata de un reconocimiento a la lucha de las familias que trabajan para asegurarle un futuro al hijo que está por llegar, a los padres y madres que reclaman en sus trabajos para poder estar con sus hijos cuando los necesitan y a los varones que por temor al qué dirán, ponen en riesgo su vida al no hacerse estudios médicos de la próstata. Este dictamen es por las familias y para las familias, por todo lo anterior, hago un llamado a votar a favor de este dictamen, sabiendo que en él, están plasmadas mejoras para la vida de las y los yucatecos a quienes aquí representamos. Este Congreso y lo decía el Diputado que me antecedió, solo puede legislar en torno a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, para que estos beneficios sean para todos los trabajadores y trabajadoras del Estado, se debe legislar a nivel federal. Este es un tema que hemos estado impulsando en la Cámara de Diputados, hace unos días se presentó una iniciativa y hacemos votos también porque aquí podamos presentar una iniciativa, ayer lo comentábamos en la Junta de Gobierno, que sería muy importante presentar una iniciativa también, en este sentido, para que tanto las mujeres como los hombres puedan gozar de este día al año con goce de sueldo para hacerse sus exámenes, pero no solamente los



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

hombres y mujeres al servicio del Estado y los municipios, sino también de todas las mujeres y hombres trabajadores de Yucatán y por qué no, también de México. Desde aquí un llamado para que esto se pueda lograr en beneficio de todas las mujeres trabajadoras y todos los hombres trabajadores de Yucatán y de México. Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente".

Finalizada la intervención de la Diputada Rivas Rodríguez, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, quien expuso: "Muy buenas tardes a todos, a todas. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Medios de comunicación. Público que nos acompaña. Únicamente para manifestar de igual manera, pedirles el voto a favor de esta iniciativa, creo que la propuesta que hizo en su momento el Diputado Elías Lixa, el Diputado Marbellino con el agregado de la Diputada Celia, hoy rinde frutos un esfuerzo de este Congreso del Estado, porque la igualdad sea para todos, no solo los derechos que le corresponden a la mujer en el caso de la revisión del cáncer de mama, sino también para los hombres es de suma importancia la revisión para el cáncer de próstata. Hoy se está dando ese ejemplo a la sociedad de que se legisla para todos, se legisla para todos. Y de igual manera que se tenga garantizado cualquier hombre que tenga ese derecho que hoy no se cuenta, de poder cuando nace su hijo, cuando adoptan, poder tener unos días para estar con la familia. Creo que la prioridad de todos nosotros debe de ser garantizar esa integridad familiar que debe de haber, esa integración que debemos de tener. Por ello mi voto será a favor y de igual manera, con todo respeto yo les pido que demos un voto a favor de esta propuesta muy significativa, de esta propuesta de igualdad para hombres y mujeres. Es cuanto".

No habiendo más Diputados inscritos para la discusión, se consideró suficientemente discutido el dictamen, en forma económica, por unanimidad; acto seguido, se sometió a votación el Dictamen que modifica la **Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán**, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Propuesta de Acuerdo, suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la designación del Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY).



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA COMISIÓN DE DERECHO HUMANOS DEL ESTADO: La Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 30 fracción XXXII de la Constitución Política; 56 Bis de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo; y 43 ter y 43 quater de la Ley de Comisión de Derechos Humanos, todas del Estado de Yucatán, propone el presente acuerdo:

ACUERDO Artículo Único.- Se designa a la C. Saydi Guadalupe Llanes Méndez, como Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado; quien durará en el cargo cinco años, contados a partir del día en que rinda Compromiso Constitucional ante el H. Congreso del Estado de Yucatán.

Transitorios: Artículo Primero. Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo. Se instruye al Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para que notifique a la ciudadana designada en este decreto para que rinda en una siguiente sesión el compromiso constitucional ante el H. Congreso del Estado de Yucatán.

Artículo Tercero. Notifíquese este decreto al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, para los efectos legales correspondientes.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA. PRESIDENTE DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ. SECRETARIO DIP. RAÚL PAZ ALONZO. VOCAL DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA. VOCAL DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ. VOCAL DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ. VOCAL DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

Concluida la lectura del Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82, fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta presentada, indicando que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra. El Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y el que esté a favor, con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic.

En virtud de no haber discusión, el Presidente de la Mesa Directiva sometió a votación la Propuesta, **en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el artículo 105 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Transcurrido el tiempo reglamentario, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ica, informó al Presidente de la Mesa Directiva, que el resultado de la votación fue de 24 votos a favor y un voto en contra; siendo **aprobado por mayoría**, con el voto favorable de las dos terceras partes del total de los Diputados, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 Ter de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, **el Acuerdo** relativo a la **designación del Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY)**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Propuesta de Acuerdo, suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la designación del Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP).

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL PROPONE AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: La Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso de Estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 30 fracción XXXII de la Constitución Política; 56 Bis de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo; y 30 ter y 30 quater de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todas del Estado de Yucatán, propone el presente acuerdo: **ACUERDO: Artículo Único.-** Se designa al C. Luis Javier Magaña Moguel, como Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; quien durará en el cargo cinco años, contados a partir del día en que rinda Compromiso Constitucional ante el H. Congreso del Estado de Yucatán. **Transitorios: Artículo Primero.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo Segundo.** Se instruye al Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para que notifique al ciudadano designado en este acuerdo para que rinda en una siguiente sesión el Compromiso Constitucional ante el H. Congreso del Estado de Yucatán. **Artículo Tercero.** Notifíquese este decreto a la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Accesos a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para los efectos legales correspondientes. **DADO**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.

Concluida la lectura del Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta presentada; indicando que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra. El Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y el que desee hablar a favor, con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic.

En virtud de no haber discusión, el Presidente de la Mesa Directiva sometió a votación la Propuesta, **en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el artículo 105 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, informó al Presidente de la Mesa Directiva, que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor; siendo **aprobada por unanimidad la Propuesta de Acuerdo relativa a la designación del Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP)**). En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, con el que emite la terna de candidatos que resultaron idóneos para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY).

En virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen con



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

el objeto de que sea leído únicamente el Acuerdo contenido en el mismo, indicándoles a los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ica, dio lectura al Acuerdo.

A C U E R D O: Artículo primero. La Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, presenta la terna de candidatos que resultaron idóneos para ocupar el cargo de titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, especificándose que todos reúnen y cumplen con los requisitos de ley, siendo los siguientes: . 1. Raúl Augusto Mendoza Alcocer 2. Elaine Concepción Echeverría León 3. José Luis Alberto Gamboa Castro. **Artículo segundo.** El Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, deberá iniciar de inmediato el procedimiento de votación y designación, por el que se elija dentro de la terna, al titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior, quien durará en su encargo cuatro años pudiendo desempeñarlo nuevamente por otro periodo igual. El procedimiento de designación deberá efectuarse mediante cédula de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. **T r a n s i t o r i o: Artículo único.** Este acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA. PRESIDENTE DIP. MARCO ALONSO VELA REYES. VICEPRESIDENTE ANTONIO HOMÁ SERRANO. SECRETARIO DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ. SECRETARIO DIP. EVELIO DZIB PERAZA. VOCAL DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ. VOCAL DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA. VOCAL DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA. VOCAL DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO. VOCAL DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.**

Concluida la lectura del Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los artículos 76, 82 Fracción VII, Párrafo Tercero y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

discusión el dictamen en lo general; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor, con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular, indicándoles a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que deseen hablar a favor, con el Secretario Diputado Daniel Jesús Quintal Ic, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, **se sometió a votación el Dictamen de Acuerdo con el que remite la terna de candidatos que resultaron idóneos para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY) y en su caso, designación del Titular de dicha unidad, en lo particular**, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta correspondiente.

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: "Honorable Asamblea. De conformidad con el Dictamen de Acuerdo acabado de aprobar y con lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y el Artículo Octavo Transitorio del Decreto número 508 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en fecha 18 de julio del año en curso, procederemos a la designación del Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, mediante cédulas de votación. En consecuencia de lo anterior, solicito a la Secretaría General del Poder Legislativo del Estado, distribuya las cédulas de votación con los nombres de los candidatos a Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, a cada uno de los Diputados asistentes, a fin de que se sirvan marcar en la columna derecha al Candidato de su preferencia, con el objeto de contabilizar la votación y dar el resultado de la misma. Así como proporcionar el ánfora para que los Diputados puedan depositar su voto. Se les recuerda a los Diputados que únicamente deberán señalar un Candidato, para el referido cargo, de lo contrario la cédula quedará anulada".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Distribuidas las cédulas, el Presidente de la Mesa Directiva, solicitó al Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, pase lista de asistencia, a efecto de que cada Diputado proceda a depositar su voto en el ánfora prevista al efecto.

Concluido el pase de lista, el Presidente, con fundamento en los artículos 104 y 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó al Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, extraiga las cédulas del ánfora y lea en voz alta el sentido de cada voto. Asimismo, solicitó a la Vicepresidenta Diputada Celia María Rivas Rodríguez y al Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, tomen nota del número de votos para cada candidato.

Finalizada la lectura del sentido de los votos depositados en el ánfora, el Presidente solicitó a la Vicepresidenta Diputada Celia María Rivas Rodríguez y al Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, presenten a la Presidencia los resultados para hacer la declaratoria correspondiente, quedando de la siguiente manera: C. Raúl Augusto Mendoza Alcocer, 24 votos; C. Elaine Concepción Echeverría León, 0 votos; C. José Luis Alberto Gamboa Castro, 01 votos.

Por lo cual el **C. Raúl Augusto Mendoza Alcocer**, resultó designado para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), por un período de cuatro años, debiendo rendir el compromiso constitucional previamente al inicio de sus funciones. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de esta Mesa Directiva, para la elaboración de la Minuta correspondiente.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Solicitud de ratificación del C. Miguel Antonio Fernández Vargas, como Titular de la Secretaría de la Contraloría General, Órgano responsable del control interno del Poder Ejecutivo, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello, y el Ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

P R E S E N T E:

Por este medio, tengo a bien solicitar la ratificación de la designación del C. Miguel Antonio Fernández Vargas, como Titular de la Secretaría de la Contraloría



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

General, órgano responsable del control interno del Poder Ejecutivo, servidor público con dicho cargo desde el 01 de octubre de 2012, lo que acredito para los fines que correspondan con el nombramiento respectivo, mismo que se adjunta al presente.

Lo anterior de conformidad con el artículo 30 fracción XLVIII de la Constitución Política del Estado de Yucatán y dentro del plazo establecido en el artículo transitorio décimo noveno del Decreto 380 que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de anticorrupción y transparencia, publicado en el Diario Oficial del Estado el 20 de abril de 2016.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente, reiterando la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
LIC. ROLANDO RODRIGO ZAPATA BELLO.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATAN.

Al término de la lectura del Oficio, el Presidente de la Mesa Directiva, dijo: "Diputadas y Diputados. De conformidad con lo que establece el Artículo 30 Fracción XLVIII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, es facultad de este Congreso ratificar. Es por lo anterior, que de conformidad con lo establecido en los artículos 88 Fracción V Y 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, está a discusión la ratificación. Los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic. Les recuerdo que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra".

Se le concedió el uso de la palabra, desde la curul, al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien indicó: "Presidente el oficio acabado de leer, si no me equivoco es la solicitud del Gobernador exclusivamente. ¿Estoy en lo correcto? Considero que es importante y dar lectura al acuerdo del Congreso en donde se establecen los términos para dicho nombramiento, es decir, la ratificación se tiene que dar en los términos legales en los que se concluye el período determinado para ser muy claros en el alcance de la ratificación. Muchas gracias".

El Presidente de la Mesa Directiva, preguntó: "Perdón, ¿qué es lo que solicita usted Diputado?"

Acto seguido, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien señaló: "Gracias Presidente. Primero la duda que tenemos, aunque ya fue solventada, pero pensamos que lo iban a leer, dejar en claro que esta ratificación que se está poniendo a discusión, es solo por el período que queda del Ejecutivo en este



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

momento. Digo, verifiqué con la Secretaría antes de subirme al tema, pensamos que lo iban a leer, pero bueno, tenemos la claridad de que el acuerdo que se pone a votación así es y esa era la duda que se tenía Presidente. Pero quiero tocar dos temas fundamentales en esta discusión. La primera, es que esta ratificación, por ningún ángulo que se quiera ver quiere decir la calificación del trabajo del contralor hoy del gobierno del Estado. No estamos calificando si ha hecho bien o mal las cosas, para Acción Nacional no las ha hecho tan bien de echo. Pero es un trámite legal para la conformación del Sistema Estatal Anticorrupción y obviamente Acción Nacional no quiere ser ningún pretexto para que mientras más rápido se conforme el Sistema y pueda entrar en funciones por el bien de los ciudadanos, por eso votaremos a favor. Pero quiero ser muy enfático y muy claro, no avalamos el trabajo del Contralor. Para avalar el trabajo tendríamos que estudiar todo su trabajo y lo que conocemos por la prensa y por algunos actores, no tanto no lo avalamos, lo reprochamos en algunos temas. Pero no seremos obstáculo para que avancemos en el Sistema Estatal Anticorrupción y en la conformación del mismo y esta ratificación es parte de ese proceso. Y otro creo que es también fundamental para lo que viene, ayer doce de octubre a las once de la mañana, nos mandaron este oficio de ratificación, ya expuse anteriormente que no vamos a ser obstáculo, vamos a avanzar en el tema para la conformación del Sistema Estatal Anticorrupción, pero que quede muy claro desde esta tribuna, sabemos que es facultad del Ejecutivo mandar esta ratificación, como también es su facultad mandar la terna para el Vicefiscal. No vamos a permitir que nos quieran mandar un día antes de la discusión una terna para discutir un Vicefiscal, por la importancia de lo que estamos discutiendo. Lo quiero dejar muy claro, que este proceso que viene, que sin duda va a cambiar el combate a la corrupción de nuestro Estado, tiene que llevar un proceso de cara a la ciudadanía, transparente y que involucremos a los mayores actores posibles por el bien de Yucatán. No vayan a pensar que nos van a mandar un oficio un día antes con una terna y querrán echarnos la culpa de que estamos obstaculizando el nombramiento de un Vicefiscal. Lo quiero dejar muy claro, porque en estos días tendremos que procesar estos temas y ojalá pues tengamos los nombres del Ejecutivo ya en la mesa para empezar a construir si hay coincidencias o junto con la sociedad construir este nombramiento que es de vital importancia. Es cuanto Presidente".

El Presidente de la Mesa Directiva, respondió: "Muchas gracias Diputado Paz, en cuanto al turno del oficio, les quiero comentar que a la brevedad que lo recibimos, un servidor estaba fuera de la ciudad y a la hora que llegamos, inmediatamente se los turnamos. En cuanto al tiempo, el decreto especifica en el artículo único, se le ratifica al Ciudadano Miguel Antonio Fernández Vargas, como Titular de la Secretaría de la Contraloría General, órgano responsable del control interno del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, quien durará en el cargo hasta que concluya el ejercicio



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

constitucional del Poder Ejecutivo del Estado".

Se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien expuso: "Buenas tardes Diputadas y Diputados. Medios de comunicación y público que hoy nos acompañan. Hago uso de la voz para fijar la postura como representación legislativa de MORENA en este Honorable Congreso, sobre la ratificación de Miguel Antonio Fernández Vargas como Titular de la Secretaría de la Contraloría General, órgano responsable del control interno del Poder Ejecutivo del Estado. Antes que nada, debemos mencionar que la tarea de la Contraloría General, es fomentar el adecuado ejercicio de los recursos públicos del Gobierno del Estado de Yucatán, estableciendo eficazmente acciones preventivas para promover la transparencia y combatir la corrupción en los servidores públicos, supervisar y evaluar la gestión pública en beneficio de la sociedad. De lo dicho anteriormente, podemos indicar que la ratificación propuesta es inmoral, garantiza la impunidad de los gobiernos anteriores y del actual, ya que si bien la ley lo permite y aunque solo dure poco tiempo más, no se debe realizar, ya que la transparencia y la rendición de cuentas se torna en una burla para la sociedad, solicitando a los y las presentes, que no se avale este madrugete legislativo, no seamos cómplices de este hecho que permite que Yucatán tenga su Contralor carnal. Como es sabido, existe una línea de mando que dirige la actuación de las instituciones en el Estado, lo que nos deja con las siguientes preguntas. ¿Por qué si la tarea principal del Contralor General del Estado es combatir la corrupción de los servidores públicos, su actuación en contra de muchísimas irregularidades cometidas y documentadas que son de dominio público, ¿no han tenido sanciones o procedimientos eficaces en contra de quienes los cometen? Por ejemplo, los casos como los hospitales de Ticul y de Tekax, que hasta ahora siguen siendo un misterio. Múltiples y reiterados casos de despido de recursos, como los ocurridos en la época de Ivonne Ortega Pacheco, con el Gran Museo del Mundo Maya, el dejar de enterar las cuotas obrero-patronales de trabajadores del Servicio del Estado al ISSTEY, que dejó al gobierno una deuda con esa Institución de aproximadamente 2 mil millones de pesos y de tantos y tantos más servidores públicos. Además me pregunto ¿si el desempeño del actual Contralor y propuesto a ratificar, es óptima y sin línea, el Ejecutivo del Estado pensaría en su ratificación? Ahora bien, la solicitud para ratificar al actual Contralor, nos fue entregada el día de ayer, situación que nos deja con pocos elementos para evaluar, puesto que el análisis no se realizó en alguna Comisión Permanente como regularmente se acostumbra. No importando si el procedimiento se establece o no en nuestra legislación, el tema se debe abordar con mayores elementos para su análisis, como por ejemplo algún informe de labores, datos estadísticos o algún otro que permita realizar una evaluación y determinar con mayores elementos el sí o el no de la misma. Para saber realmente si se debe o no ratificar al Contralor Miguel



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Antonio Fernández Vargas, como Titular de la Secretaría de la Contraloría General, debería realizarse un análisis profundo y con elementos que hagan posible deliberar sin lugar a dudas, si es apto para continuar con el encargo; lo que es prácticamente imposible con la premura de los tiempos, los pocos elementos para su análisis y la falta de disposición política, quedando una vez más en segundo plano los intereses legítimos del pueblo yucateco. Por todo lo anterior, el voto de MORENA será en contra, porque la sociedad merece decisiones analizadas con responsabilidad y suficientemente consultadas e informadas. Es cuanto”.

Concluida la intervención de la Diputada Villanueva Moo, el Presidente de la Mesa Directiva, por cortesía a una petición de los Diputados José Elías Lixa y el Diputado Manuel Armando Díaz, solicitó se dé lectura a la totalidad del decreto.

Acto seguido, el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al Decreto:

D E C R E T O. Artículo único. Se le ratifica al Ciudadano Miguel Antonio Fernández Vargas, como Titular de la Secretaría de la Contraloría General, órgano responsable del control interno del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, quien durará en el cargo hasta que concluya el actual ejercicio constitucional del Poder Ejecutivo del Estado 2012-2018. **Artículos transitorios: Artículo primero.** Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo segundo:** Se instruye al Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para que notifique al ciudadano ratificado para los efectos legales correspondientes. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. PRESIDENTE DIP. MARCO ALONSO VELA REYES. SECRETARIO DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ. SECRETARIO DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.**

En virtud de no haber más Diputados inscritos para la discusión, se consideró suficientemente discutido el trámite de ratificación por mayoría.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva, sometió a votación la ratificación del Ciudadano Miguel Antonio Fernández Vargas, como Titular de la Secretaría de la Contraloría General, órgano responsable del Control Interno del Poder Ejecutivo; en forma económica, siendo aprobada por mayoría. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta correspondiente y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobado por mayoría.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Antonio Homá Serrano**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación. Público en general. Muy buenos días. Hago uso de la voz para expresar el gusto que nos da no solamente como miembros de este Honorable Congreso, sino también como yucatecos, enterarnos que la Comisión Federal de Electricidad ha respondido favorablemente al dictamen que fue Punto de Acuerdo y que fue aprobado aquí hace un mes. De acuerdo con la información publicado hoy en diversos medios, la Comisión Federal de Electricidad, aplicará a partir de hoy una nueva tarifa para Mérida y sus Comisariías. Pasando muchos usuarios que eran considerados en la tarifa 1B y 1C a ser reclasificados a la tarifa 1D. Lo anterior representa un ahorro significativo para las familias de Yucatán, al traducirse en un mayor subsidio para los hogares de nuestro Estado, especialmente en temporada de calor. Esperamos que esta información se vea confirmada por la empresa, por la Gerencia Regional de la Comisión y que este beneficio se extienda para todos los demás municipios del Estado, tal como fue solicitado en el acuerdo aprobado por este Pleno. Este es un logro de todos, por lo que debemos sentirnos orgullosos, satisfechos, de poder decirle de frente a los yucatecos, que el Poder Legislativo escucha y da resultados. Muchas felicidades compañeras y compañeros Diputados. Es cuanto".

Seguidamente, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño**, quien expresó: "Muy buenos días Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que hoy nos acompaña. Efectivamente hoy despertamos con la noticia, con la alegría, en un medio de comunicación que tiene como encabezado 'tarifa doméstica 1D de la Comisión Federal de Electricidad' Dice, se aplicará en todo Mérida desde hoy, la reclasificación de tarifas, significa que algunas zonas bajaron de la tarifa 1B a 1D y otras de la 1C a la 1D. Vengo justamente ante ustedes a esta tribuna, para hacer un reconocimiento a todos los integrantes de esta Legislatura, por haber aprobado en su momento un punto de acuerdo que presenté hace aproximadamente cuatro meses en el que se exhortaba a la Comisión Federal de Electricidad y otras autoridades federales, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, realicen lo pertinente para que la Comisión Federal de Electricidad, modifique la tarifa de energía eléctrica al suministro básico a usuarios domésticos para que se les dejase de aplicar la tarifa 1C para aplicarles la tarifa 1D



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

que es una tarifa más baja, una tarifa mejor subsidiada, una tarifa que sin duda ayuda a la economía de los yucatecos. Hoy vemos con mucha satisfacción en un medio local, que ha sido reclasificada la tarifa para la ciudad de Mérida a 1D. Esta medida Diputadas, Diputados, ayudará desde luego a muchas familias de los hogares, por lo pronto de Mérida y sus comisarías. Hay que reconocer que esta demanda ciudadana, se ha hecho desde hace muchos años, debido a las altas temperaturas, y este Congreso hay que decirlo, fue parte del esfuerzo realizado a través de diversos exhortos a las autoridades respectivas que tuve a bien el honor de presentar a nombre de la Bancada del Partido Acción Nacional y desde luego con modificaciones de parte de todos los Diputados de este Congreso. Por eso hoy nos congratulamos con esta medida que ha tomado la Secretaría de Hacienda Federal y la Comisión Federal de Electricidad, según nos indica este medio de comunicación, que estamos en la espera que nos hagan la notificación oficial. En otros Estados como Quintana Roo, se ha hecho esta reducción y reclasificación de estas tarifas, aun cuando esta medida solo se está haciendo en la capital del Estado, es decir, Mérida, esperamos que pronto se extienda a los demás municipios de nuestro Estado. El hecho de que esta reducción en el costo del recibo de la luz se esté convirtiendo en una realidad, tiene un gran significado para muchas familias que dejarán de pagar de más en sus recibos y podrán ahorrar dinero del gasto familiar, sin embargo, estamos comprometidos para que este beneficio llegue a más gente en nuestro Estado y seguiremos trabajando para que esto sea posible. En hora buena, los Diputados de esta Legislatura nos ponemos a disposición para hacer lo necesario para que la reclasificación de la tarifa a menos costo, sea una realidad para todos. Muchas gracias y es cuanto Diputado Presidente”.

Finalizada la exposición del Diputado Rodríguez Briceño, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Henry Arón Sosa Marrufo**, quien dijo: “Muchas gracias Presidente, con su permiso. Con el permiso de los compañeros, estimados Diputados de esta Legislatura, antes de iniciar con el tema que motiva el uso de esta tribuna, yo quiero agradecer a la Diputada Celia Rivas las palabras que hace rato expresó también con motivo de las reformas a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los municipios de Yucatán. Pero yo quiero hacer extensivo, porque así es la realidad, a todos los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales que conforman dicha Comisión, como el Diputado Elías Lixa, el Diputado Antonio Homá, la propia Diputada Celia Rivas, el Diputado Rafael Montalvo y a todos los demás Diputados que en análisis y discusión de esas reformas, no solo asistieron sino que además participaron con propuestas para enriquecer el trabajo y alcanzar una reforma que verdaderamente va a servir a los trabajadores al servicio del Estado. Dicho esto, me voy a concentrar en el tema que me ocupa esta tarde, hace dos años, México inició la transformación constitucional y legal en el combate frontal



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

contra la corrupción, ello como una respuesta decidida a establecer una cultura de cero tolerancia en todos los niveles de gobierno y por ende establecer las herramientas jurídicas para prevenir y castigar ese delito. De ahí que el primer paso fue establecer modificaciones a la Constitución Política Mexicana, que permitiera términos y plazos a las legislaturas locales, para que de la mano de las leyes generales en la materia se uniera a un sistema nacional anticorrupción. Precisamente ese sistema es el encargado de dar los cimientos a las entidades, su correcta aplicación no es más una mera tarea estatal, por el contrario ha dado a la ciudadanía una gran responsabilidad al hacerla partícipe de esta nueva cultura de sinergia y participación social. En este sentido, el dieciocho del mes de julio del año en curso, fue la fecha límite para realizar las adecuaciones a las leyes complementarias del Sistema Estatal Anticorrupción, cuyo nacimiento fue un año antes en el mes de abril. Por lo tanto, cumplir en tiempo y forma, implicó para este Congreso una gran labor de estudio – análisis, lo que redituó en la armonización del marco legal con base a las nuevas figuras encargadas de la vigilancia del buen desempeño de los poderes públicos y órganos autónomos del Estado. Es decir, los órganos de control interno, los cuales en la ley hayan definido el proceso de elección o designación de su titular, me refiero a quienes serán los responsables del órgano de vigilancia de la ASEY, de la CODHEY y del INAIP, los cuales proceden de una responsable participación académica de organizaciones y asociaciones civiles de diversas especializadas para cada caso. Ciudadanos que decidieron participar impulsados y propuestos por asociaciones e instituciones con base a sendas convocatorias expedidas por este Congreso, alentando el involucramiento social en la toma de decisiones. Es por eso que esta mañana, el Pleno de este Congreso ha cumplido con una importante labor, pues después de un proceso responsable, transparente y de máxima publicidad, ha seleccionado a las personas idóneas para ocupar la titularidad de los citados órganos. Hemos avanzado y lo hacemos de cara a la sociedad yucateca, porque hoy culmina una fase para fortalecer el combate a la opacidad y a todos los vicios que la ciudadanía ha señalado cuando alguien menciona la palabra corrupción. Qué mejor manera de ser coparticipes dentro de un proceso abierto de diálogo, donde se expusieron ideas, argumentos, así como planes de trabajo. Resaltándose igualmente el acompañamiento de ciudadanos que fungieron como observadores en todo el proceso y que tuvieron a bien responder a la invitación del Poder Legislativo. Reitero, esta mañana se enlaza la ciudadanía y las autoridades para ser garantes del buen actuar del servidor público, hoy imprimimos un nuevo brío e impulso a las instituciones. Asimismo, hemos ratificado al Contralor del Estado, como una muestra de voluntad política y respeto republicano a la división de poderes, este es un primer paso en el que elegimos y ratificamos a los primeros funcionarios del Sistema Estatal Anticorrupción. En los primeros días habremos de continuar con las demás designaciones que la Constitución local y las leyes secundarias nos marcan. Tengan por seguro que este Pleno se encuentra listo para



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

trabajar de manera plural para reforzar la ingeniería jurídica del combate a la corrupción y lo haremos juntos, siendo transparentes y apegados a la ley, ni más, ni menos. A las personas que han sido designadas por este Pleno, les digo que hoy es el primer paso que marcará el pasaje histórico yucateco para dignificar el trabajo de las instituciones. Compañeros Legisladores, el trabajo legislativo no se detiene, por el contrario es momento de cerrar la brecha y fortalecer el espíritu emprendido para luchar contra toda clase de abuso del poder público. Sumemos esfuerzos para ir de la mano con la sociedad que cada día exige mayores espacios de colaboración con sus representantes. Sigamos con este mismo empuje en aras de la honestidad del buen trabajo y del consenso. Es cuanto señor Presidente".

Al término de la intervención del Diputado Sosa Marrufo, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien expuso: "Con el permiso de mis compañeras y compañeros Legisladores y todos los que nos acompañan en esta sesión. Estamos viendo hoy en Yucatán un probable incumplimiento a las leyes electorales que se han construido para darnos más equidad, más justicia en términos de una democracia que podemos construir en nuestro país. Actos anticipados de campañas. Un acto anticipado de campaña significa perder la equidad, la igualdad entre los que van a ser todavía candidatos de distintos Partidos políticos o candidatos independientes, que esa figura ya se da hoy. ¿Qué significa un acto anticipado de campaña? Significa pues ya la promoción de una persona en particular con un cargo puesto, con un cargo señalado, es decir, ya nada más no se le ve en el cumplimiento de su trabajo a esta persona, sino también ya va como en un letrado electoral pues encima de su figura, de su fotografía, poniéndose el cargo para el que desea ser postulado y por ende está pidiendo el voto para ese cargo. Este es el caso del actual titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, que aparece ya en carteles que dicen Gobernador. Nos parece una situación política grave en el Estado de Yucatán que nos pone en la antesala de una competencia electoral ya con inequidades. Y más grave todavía, cuando se trata precisamente de un titular de aplicar recursos y programas para beneficio de la población más pobre de nuestro Estado, que debería de ser para beneficio igualitario para los que estén en esa condición de pobreza. ¿Y por qué es más grave cuando este es el cargo que se desempeña? Es más grave porque esos recursos deben ser destinados, otorgados y dados sin ningún sesgo en términos políticos, deben ser dados precisamente para contribuir a elevar la calidad de vida de los más pobres. Pero cuando quien los otorga pues ya se conoce públicamente, al mismo tiempo con un letrado que dice Gobernador, pues está configurando la entrega de recursos para un fin específico. Ya no es solamente el titular de esa Dependencia, sino hoy ya se plantea públicamente su petición a un cargo que dice Gobernador. Y también es más grave porque la Secretaría de Desarrollo Social y por tanto su titular, tiene el manejo del



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

padrón de beneficiarios, es decir, puede seleccionar a los beneficiarios, puede incluso cambiar el padrón de beneficiarios en función de sus aspiraciones políticas personales y quizás de un grupo. Yo al que veo es al titular de la Secretaría de Desarrollo Social con un letrado. Por eso, hemos no solamente presentado la iniciativa de Desarrollo Social, el grupo parlamentario del PAN, sino que hemos insistido en esta tribuna en la urgente necesidad de que contemos con esa ley. ¿Por qué? Porque esa ley daría la posibilidad de que los programas y los recursos sociales sean monitoreados por un organismo autónomo de especialistas en el tema y que puedan garantizar que esos recursos lleguen a quienes los necesitan sin fines electorales, que puedan garantizar también que los padrones de beneficiarios serán transparentes y estarán integrados por quienes tienen realmente la necesidad y que no son susceptibles de cambios y modificaciones por aspectos o por tiempos electorales. Bueno, todavía podemos hacer algo al respecto si nos apuramos, si nos urgimos, para que antes de entrar de lleno ya a las campañas electorales, cuanto antes diría yo, los hechos nos lo están demostrando que ya nos atrasamos, está en vigencia esa Ley de Desarrollo Social. Por otro lado y relacionado pues al punto y a este tema, consideramos que debemos hacer una solicitud al Ejecutivo del Estado, la solicitud es la destitución del titular de esa Secretaría de Desarrollo Social, porque pues es clara la promoción política personal y porque incluso está involucrando al Ejecutivo del Estado, está involucrando al propio Gobernador, en los carteles aparece el Gobernador, le levanta la mano y ahí está el título Gobernador. Entonces de manera respetuosa, creemos que debe deslindarse de esta promoción posiblemente un acto anticipado de campaña y que debe desvincularse como titular del Ejecutivo con responsabilidad y por eso estamos planteando de manera muy respetuosa la destitución, el cambio en esta titularidad de desarrollo social. Además lo solicitamos porque hay denuncias en curso, hay varias denuncias, tanto en el Instituto Electoral como en otras instancias de aplicación de justicia en nuestro Estado y creemos que el hecho de que no se siga ejerciendo estas funciones, permitirá que estas denuncias sean revisadas con mayor agilidad y esperamos los resultados de estas denuncias presentadas por parte de las autoridades competentes. Muchas gracias".

Concluida la exposición de la Diputada Zavala Peniche, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Antonio Homá Serrano**, quien indicó: "Con el permiso de los presentes, de la Mesa Directiva. Hago uso de la palabra para establecer el posicionamiento con respecto a lo que acaba de vertir la Licenciada Beatriz, la Diputada Beatriz. Nosotros como fracción legislativa, creemos que ante la existencia de un árbitro, de una institución que vela sobre estos asuntos precisamente que le preocupan, debemos de ser respetuosos y que ante las quejas y denuncias que se han presentado, le permitamos que sea esta autoridad precisamente la que se haga



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

cargo y que dentro del marco de las leyes y legislaciones que emite este propio Poder, se lleven a cabo las declaraciones y se confirme o no el supuesto delito y los supuestos responsables. Nosotros seremos muy respetuosos de lo que esas Instituciones dictamen y también solicitamos que en la medida de que se lleve a cabo luego la dictaminación, se cumpla con lo que solicite la institución y se lleve a cabo lo que tenga que llevarse a cabo. Es cuanto”.

Acto seguido, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien señaló: “Gracias Presidente. Sin duda también apoyando lo que acaba de decir el Diputado Homá, ayer el Partido Acción Nacional presentó una denuncia ante el IEPAC, entonces exhortamos desde esta tribuna, que esa denuncia pues se resuelva lo más rápido posible, porque sin duda, aquí si se tuviera un gramo de ética de este actor político, entiendo que le da miedo que no le vuelvan a dar una candidatura y a lo mejor está tratando de adelantarse, pero bueno, esa no es tarea de nosotros; pero con un gramo de ética o renuncia a su cargo de desarrollo social o le pide a la Revista, en un supuesto caso, porque he oído respuestas de que es una publicidad de esa misma Revista, porque está dañando su trabajo que baje esa publicidad. Eso haría cualquier persona con un gramo de ética, cuidando los intereses de los yucatecos, pero bueno, esperaremos qué pasa con la denuncia presentada ayer por el Partido Acción Nacional y ojalá sus compañeros correlacionados le hagan recapacitar y pedir que no se burle de la ciudadanía de esa manera. Es cuanto Presidente”.

Al finalizar la intervención del Diputado Paz Alonzo, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien manifestó: “Muchas gracias Presidente. Es inevitable por lo menos hablar, es inevitable la mayor parte de mi intervención al tema que se debate, pero nos estamos enfrentando no solo a un problema electoral, hay un sistema electoral que ciertamente tienen razón los dos Diputados que han hablado del tema. Es cierto que la parte electoral le competará al Instituto Electoral en donde se han presentado las denuncias, pero sería por mucho problemático que este Congreso esté defendiendo la política electoral y no la política social. Este gobierno todavía tiene a su cargo la política social y lejos de estar buscando la equidad en la contienda, lo que buscamos además los Diputados del PAN, es que la política social esté a salvo, porque es el titular del Ejecutivo el que aparece con su Secretario en esos espectaculares y en esos panfletos que están repartiéndose en las colonias, en esas fotocopias de esa propia Revista. Entonces, son dos peticiones distintas, por un lado la de atender el tema de la de mantener a salvo los derechos políticos electorales de todos los actores y priorizando la equidad en la contienda, pero por el otro el respeto a la política social, porque si el enfoque es la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

política electoral, entonces pues ya los que quieran dedicarse a la política electoral, pues de un vez que salgan a las calles a hacer claramente política electoral. Pero la Diputada Zavala ha mencionado la importancia de proteger la política social, esa política que se mezcla una y otra vez con las políticas electoreras, esa que busca mezclar la imagen de un sujeto, el asistencialismo desmedido para buscar agradar a los electores; lo vimos de muchas formas en las campañas anteriores y lo advertimos y por eso tiene mucho tiempo la propuesta a la Ley de Desarrollo Social en este Congreso sin que haya sido discutida. Por lo tanto, reitero ambas solicitudes, la primera que hace la Diputada Zavala de que el Ejecutivo se haga cargo de lo que está sucediendo en su gobierno, que se haga cargo de la política social, que es la que le corresponde y sí, dejemos la política electoral a juicio de las autoridades, no una en vez de otra, las dos. Si resulta que hay un delito electoral, que sea sancionado; pero existe una clara mezcla de la política social con los intereses electorales y eso no puede quedar inadvertido. Pasaré si me lo permiten a mi intervención, no quiero extenderme muchísimo con el posible candidato que sé que muchos de ustedes no quieren, no se preocupen, no me ocuparé más de eso. Ha quedado al descubierto en los últimos días y desde hace cuatro meses, que sea de conocimiento de la sociedad, el Tribunal Superior del Estado de Yucatán, el Poder Judicial, ha controvertido ante la Suprema Corte, una decisión que va mucho más allá de este Congreso, una exigencia de los ciudadanos para eliminar el fuero en nuestro Estado, no dejó de reconocer la posibilidad y el derecho que tiene cualquier actor de buscar lo que crea que le conviene, lo que resulta alarmante es que cuatro meses han pasado de este juicio y la información se haya hecho pública. En la sesión pasada, solicité a esta Mesa Directiva que me sea turnado o que nos sea turnado a los 25 Diputados, la relación de todos los juicios de la que es parte el Congreso, entiendo que puede estar en proceso, reitero esa petición, así como quiero informarles que el día de ayer solicité de manera formal, una copia de todo el expediente 207/2017 de la Suprema Corte en donde los Magistrados solicitan que le sea regresado el privilegio que muchas veces se convierte en un ticket para delinquir, ya lo hemos dicho, lo debatimos un año. Lo cierto también es que después de nuestro debate y nuestra resolución unánime, 89 municipios, 106 hasta el momento en que se nos fue hecho del conocimiento la solicitud, aprobaron de la misma manera, sin que exista un solo municipio que se manifestara en contra, quiero decir con esto que somos el Congreso, los municipios, quienes hemos resuelto acabar con el fuero, pero tenemos que informar a la sociedad de lo que está sucediendo, tenemos que informar que hay un Poder inconforme porque no quieren que se les retire el privilegio, ya se les retiró, que lo quieren de vuelta. Pero eso no es el tema que ocupa mi intervención, sino lo que me alarma es que el Poder Judicial, quien se presentó ante la Corte y exige este derecho, resolvió o tuvo que haber resuelto en sesión de su Pleno, controvertir esta situación ante la Suprema Corte. Lo cierto es que violando todas las leyes de transparencia y la propia del Poder Judicial, este



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

órgano no publicita sus actas del Pleno, la última actualización que tienen en su sitio, es la del 30 de junio pero de 2016. El Poder Judicial tiene más de un año sin hacer del conocimiento de la sociedad qué es lo que sesionan y por lo tanto qué es lo que resuelven. Por lo tanto exijo que el Poder Judicial, publique todas las sesiones del Pleno que tiene pendientes, pero de manera particular, que haga de conocimiento de la sociedad aquella en la que resolvió ir en contra de una exigencia ciudadana. Todos tenemos que hacernos responsables de nuestros actos, en la vida pública lo tenemos que hacer de manera pública, por lo tanto, solicito al Poder Judicial de manera muy respetuosa, a sus facultades, que cumpla con la ley y que cumpla con el marco jurídico de transparencia que nos rige, haciendo públicas las sesiones que no actualizan desde el treinta de junio de dos mil dieciséis y que los ciudadanos podamos conocer cómo es que resolvió irse en contra de esta petición de nuestras ciudades, de nuestro Estado, nuestro país, de acabar con el fuero. Lo repito, queremos un Estado en donde todos seamos iguales ante la ley y en donde todos parezcamos ante la justicia, de conformidad con el Artículo primero de la Constitución, todos iguales, todos ciudadanos. Por su atención, muchas gracias".

Seguidamente, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien dijo: "Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Hago uso de la tribuna para referirme al proyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo, para el Ejercicio Fiscal 2018, que tiene por obligación remitir este Honorable Congreso al Ejecutivo del Estado, antes del 15 de octubre de este año. Para **MORENA**, es de suma importancia cualquier asunto que tenga relación con la aplicación y distribución de los recursos públicos, tal es el caso del proyecto de presupuesto anual de este Honorable Congreso del Estado. Es por ello que previamente hice llegar un oficio a la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mediante el cual se solicita el proyecto de presupuesto del Congreso para el ejercicio fiscal 2018, con la finalidad de poder analizarlo y en su caso como en años anteriores, presentar propuestas formales que pudieran beneficiar y eficientar el gasto del Poder Legislativo. Dicho documento se exhibió en copia para su conocimiento de la Secretaría General y la Dirección de Administración y Finanzas de este Congreso, mencionando que hasta ahora no ha obtenido respuesta y mucho menos me fue entregado el proyecto de presupuesto como fue solicitado, por lo cual exijo en este momento, que la información relativa al presupuesto me sean entregada, ya que su análisis no solo es un derecho, también es una obligación. En este último año de ejercicio constitucional, el Congreso Estatal le quedará a deber a los ciudadanos los razonamientos lógicos y jurídicos del cómo y el por qué se aprueban las decisiones tomadas. Desde mi punto de vista, no se contó con la información y los elementos necesarios para poder analizar y votar de manera correcta informada el proyecto de presupuesto de egresos del Legislativo para el



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

ejercicio 2018, en virtud de que apenas ayer por la tarde y en una sola sesión de la Junta de Gobierno se abordó el tema y sin más se aprobó por mayoría. De los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con el voto de MORENA en contra. En esta sola reunión, que duró aproximadamente una hora, sin mencionar que no era el único asunto en cartera y donde el Director del área de Administración y Finanzas de este Congreso, expuso verbalmente sus argumentos del por qué se integró de aquella manera el proyecto de presupuesto legislativo, lo cual realizó de manera generalizada y limitada, sin entregarnos ni siquiera una copia de los montos y conceptos que integran dicho presupuesto, razón por la cual se justifica plenamente mi voto en contra, ya que sin los elementos de análisis pertinentes, es imposible tomar correctamente cualquier decisión. El momento oportuno para su análisis es antes del quince del presente mes y año, así lo marca el artículo 30 fracción XLVI el cual señala textualmente que son facultades y atribuciones del Congreso del Estado, formular el proyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo, entendiendo las posibilidades del ingreso y gasto público del Estado y remitirlo al Titular del Poder Ejecutivo a más tardar el quince de octubre de cada año. Por lo que podemos entender que el monto jurídicamente correcto para el análisis del presupuesto legislativo, es antes de la fecha límite, sin perjuicio de poder hacerlo posteriormente, lo cual sin duda haré. Pero reiterando que es otra obligación más que este Congreso toma a la ligera. Para MORENA es preocupante que los ciudadanos siempre escuchen hablar a sus representantes de transparencia, de acuerdos parlamentarios, de madurez política, etcétera, cuando en realidad siguen con viejas prácticas que no abonan en nada a un óptimo proceso legislativo y mucho menos a la inclusión de todos en la toma de decisiones, lo congruente sería que al momento de que salgan a las calles a pedir votos, les informen a los ciudadanos la manera en que aprueban el destino de sus impuestos. Que les digan cómo en procesos oscuros son manejados los recursos públicos. En este año y con estas acciones, se pierde la oportunidad de reivindicar a este Congreso ante la opinión de los ciudadanos, en cambio se decide nuevamente darle la espalda a la gente. Es cuanto".

Al concluir la exposición de la Diputada Villanueva Moo, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien expuso: "Muchas gracias. Muy buenas tardes nuevamente. Nada más quiero comentar que el día de ayer que tuvimos Junta de Gobierno, se presentó el presupuesto anual de este Congreso del Estado, que a su vez será presentado al Ejecutivo del Estado como lo marca la Ley, y fue aprobado por cinco de las seis fuerzas políticas que integran este Congreso. Yo quiero ser muy enfática en este tema, el día de ayer se presentó un presupuesto responsable, un presupuesto austero, inclusive con menor recurso que el año pasado, tanto para este Poder Legislativo como también para la Auditoría Superior



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

del Estado de Yucatán, estamos hablando que el presupuesto para este año es el mismo que el del año pasado, no estamos pidiendo un incremento, únicamente el que normalmente se pide, porque de acuerdo al contrato colectivo de trabajo de los trabajadores precisamente del Congreso del Estado, se les aumenta un 5%, es todo lo que se está pidiendo, es un presupuesto totalmente austero, igual al del año pasado, en el caso del ASEY se está pidiendo únicamente un 4% más, el año pasado recordemos que al ASEY se le otorgó casi un 10% más de su presupuesto precisamente por los temas de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción y a nosotros se nos dio un 6%. Este año realmente no se está pidiendo un incremento, es el mismo presupuesto del año pasado. Y creo que ya a estas alturas, después de dos años, este tipo de situaciones, este tipo de falta de voluntad, de críticas sin fundamento y lo voy a decir como es, de berrinches de personas que hasta el día de hoy no cuentan con voluntad y pareciera que no tienen experiencia, cuando comenzamos, cuando comenzamos esta Legislatura pues podríamos decir, bueno, es entendible, está comenzando, no conoce, pero hoy a estas alturas ya realmente, ya no se justifica. Ayer cinco fuerzas políticas avalaron este presupuesto y también he de decir y aclarar que sí, efectivamente la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra comentó que solicitó el presupuesto, un proyecto de presupuesto, ya se había convocado con antelación a la Junta de Gobierno para tratar este tema y en la misma Junta de Gobierno se le explicó todo lo que había que explicarse y también se acordó que se le dará por escrito precisamente todas las justificaciones y todo el desglose de este presupuesto. Pero no se vale tratar de desprestigiar los acuerdos que cinco de las seis fuerzas políticas de este congreso han tomado un acuerdo perfectamente válido dentro de la Junta de Gobierno. Ya no estamos en etapa de pensar que por falta de experiencia, por falta de madurez, por falta de preparación, pues podamos decir cosas en esta tribuna, que son completamente falsas y que simplemente buscan pues desprestigiar un tema que ayer fue abordado con toda puntualidad, con toda madurez, con todo detalle dentro de la Junta de Gobierno y aquí están mis otros compañeros de la Junta de Gobierno que también podrán expresar y avalar lo que yo estoy diciendo en este momento. Ya no se vale ese tipo de descalificativos, ya estamos a más de dos años de que inició esta Legislatura. Seamos congruentes, hablemos con la experiencia que ya nos ha dado estos dos años aquí en el Congreso del Estado y no critiquemos sin fundamento. Es cuanto. Muchas gracias”.

Solicitó y se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien indicó: “Buenas tardes. Pues tal vez sí tiene la razón la Diputada que me antecedió, no somos expertos en hacer cosas oscuras, están acostumbrados los que ya conocemos. Ayer se pidió que nos dieran la información de lo que es el presupuesto del Congreso. ¿Por qué siempre las cosas lo hacen a la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

mera hora? Eso es lo que nosotros estamos preguntando. ¿Por qué nos niegan esa información? ¿Por qué no nos quieren informar en qué se gasta cada peso este Congreso? No estamos en contra de cómo o cuánto van a pedir a este Congreso, sino que nos den la información, eso es lo que pedimos. Y sí Diputada, no soy experta en hacer ese tipo de cosas, de cochufear, de poner las cosas en acuerdo, no, yo no soy así Diputada, las cosas como son, transparencia, como lo hemos hecho hasta ahora y estoy orgullosa de hacer las cosas que hago, porque lo hago con el mejor análisis, porque lo consulto, porque me informo, no sigo una línea del Ejecutivo del Estado. Es cuanto".

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien expresó: "Muchas gracias Presidente. Únicamente hago uso de la voz con muchísimo respeto para quienes han intervenido en este asunto. Es evidente que 19 diputados no participamos de ese debate, es evidente que se trata de un tema de la Junta de Gobierno y es evidente que va a llegar al Pleno el asunto, es decir sin tomar naturalmente postura en el tema, lo que sí creo que es justo, es que todos tengamos la información para debatir el tema en el momento que toca debatirlo, porque pues por mi naturaleza comprenderán que ver un debate y no tener los elementos para tomar postura, resulta absolutamente incómodo y me dejan en estado de indefensión. Por lo tanto solicito a los Diputados de la Junta de Gobierno, que si tienen alguna propuesta para que el Pleno resuelva en este momento, que la hagan porque seguramente en ese momento contaremos con los elementos para fijar postura. De no ser así y de tratarse de un tema de la Junta de Gobierno, lo que les pedimos o les pido, es que en el momento que nos toque evaluar el presupuesto, resolvamos una postura. Sépanlo, vamos a ser por lo menos de mi parte nunca he dejado pasar las cosas sin la crítica constructiva necesaria y no será la excepción en el presupuesto, pero afortunadamente la Junta de Gobierno no define el presupuesto de este Congreso, para bien de este Pleno, somos nosotros quien lo resolvemos y por lo tanto, afortunadamente todas las propuestas que se tengan se pueden presentar en este Pleno que es la instancia que resuelve y seguramente en el presupuesto estaremos no solo modificando de manera probable lo que resolvió la Junta de Gobierno, sino también nos enfocaremos a muchos temas entre otros la política social, que no se convierta en política electorera. Por su atención, muchas gracias".

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día lunes dieciséis de octubre del año en curso, a las doce horas; siendo aprobado por unanimidad.**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo **las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día trece del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:


DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

SECRETARIOS:


DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.


DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.